

Universidad Nacional

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 563/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se solicita la designación del Ing. Pablo Bracamonte como Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva; atento lo informado a fs. 168/169 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 42080 cuyos términos este H. Cuerpo comparte, el dictamen favorable del Tribunal Académico de Máximo Nivel, obrante a fs. 189/190, designado para evaluar los méritos académicos del nombrado, lo establecido por la Ordenanza 12/89 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 563/09 y, en consecuencia, designar al Ing. PABLO BRACA-MONTE, legajo 14520, como Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, en la asignatura Planeamiento y Urbanismo (I.C.), a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Bracamonte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:** 

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA
JNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDON